



Programación didáctica del módulo: 0622
TRANSPORTE INTERNACIONAL DE
MERCANCÍAS

Modalidad virtual

2º curso CFGS Transporte y Logística

Curso 2025-2026

Inés Torío
Comercio y Marketing
IES Las Llamas-Santander

Programación Didáctica: Transporte internacional de mercancías (Cód.0622)

Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico Superior en Transporte y Logística.

Modalidad virtual.

Segundo curso.

Curso académico 2025-2026.

Profesor: Inés Torío Castañeda

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	4
1.1. NORMATIVA.....	4
1.2. PERFIL PROFESIONAL.....	5
1.3. ENTORNO PROFESIONAL	5
1.4. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.....	5
1.5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	6
2. OBJETIVOS GENERALES	7
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
4. CONTENIDOS MÍNIMOS	11
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	14
6. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	15
7. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	22
8. EVALUACIÓN	22
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	22
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	23
8.3. FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN	24
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	26
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27
11. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	27
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	27
13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	28
14. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	28
15. DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS DOCENTES	28
17. ANEXO I: HOJA INFORMATIVA	29

INTRODUCCIÓN.

El transporte es un elemento más del proceso de logística empresarial, pero de enorme trascendencia por la gran incidencia que puede llegar a tener en el coste final de las mercancías en su traslado de los centros de producción a los de consumo.

En numerosos casos, dicho coste impide que la mercancía pueda ser transportada o, aun siéndolo, reduzca de forma significativa el margen en destino. Por ello las empresas que desarrollan su actividad en el comercio internacional y en el transporte y logística se ven obligadas a definir, ya desde el diseño de su proceso productivo, el tipo de transporte que van a utilizar. Pero sin duda el aspecto más importante que se le reconoce al transporte es la extensión que produce del mercado, contribuyendo al crecimiento del comercio internacional.

1. IDENTIFICACIÓN.

El título de Técnico Superior en Transporte y Logística queda identificado por los siguientes elementos:

- Título: Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia profesional: Comercio y Marketing
- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.
- Modalidad: virtual

1.1. Normativa

- ✓ **Ordenación general de la Formación Profesional.** [Real Decreto 1147/2011](#) de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011).
- ✓ **Ordenación general de la Formación Profesional en Cantabria.** [Decreto 4/2010](#), de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ✓ **Título de Técnico Superior en Transporte y Logística**, está regulado por el [Real Decreto 1572/2011](#), de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ **Currículo del ciclo formativo en Cantabria.** [Orden ECD/80/2012](#), de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.2. Perfil profesional

El perfil profesional queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

a) Tráfico de mercancías por carretera COM088_3 (RD 295/2004, de 20 de febrero y RD 109/2008, de 1 de febrero, por el que se modifica la anterior cualificación), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0247_3: Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC0248_3: Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

b) Organización del transporte y la distribución COM317_3 (RD 109/2008, de 1 de febrero):

UC1013_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.

1.3. Entorno profesional

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumn@ en el contexto del subsector del transporte de internacional de mercancías, desempeñando las siguientes funciones:

- Planificación de rutas de larga distancia y rutas de reparto.
- Minimización de tiempos y recorridos de transporte internacional de mercancías.
- Contratación del transporte internacional de mercancías.
- Protección física y jurídica de mercancías.
- Gestión administrativa que garantice el tránsito nacional e internacional de mercancías.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la organización y el control de la actividad del transporte internacional de mercancías.

1.4. Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

1.5. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo permite alcanzar las siguientes **competencias del título**:

- f) Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte, subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente.
- g) Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte internacional de las mercancías y/o de viajeros entre distintos países y modos de transporte y controlar los documentos que se exigen en cada caso, comprobando que se ajustan a la normativa vigente aplicable y a las especificaciones recibidas.
- l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS GENERALES.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

h) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros para realizar la planificación de rutas de larga distancia.

i) Definir y determinar sistemas informáticos de gestión y comunicación y de localización y seguimiento de flotas, utilizando técnicas de control e inspección y manejando sistemas de seguimiento y comunicaciones vía satélite para gestionar el seguimiento de mercancías y flotas de vehículos.

j) Identificar los trámites y documentos necesarios, interpretando el marco jurídico aplicable en función del modo de transporte, para realizar la gestión administrativa que garantice el tránsito nacional e internacional de mercancías y/o de viajeros.

p) Describir y establecer protocolos de calidad del servicio y líneas de actuación en las relaciones con los clientes, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para transmitir y recibir información y atender a las reclamaciones y quejas, asegurando la satisfacción del cliente y, en caso necesario, acudiendo siempre que sea posible a procesos de mediación y arbitraje, para gestionar las relaciones con clientes.

t) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

v) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

w) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

x) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

y) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

z) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

aa) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

ab) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ac) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los distintos modos de transporte.
- b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y clasificado sus variables analizando ventajas e inconvenientes.
- c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino.
- d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles.
- e) Se han valorado los requerimientos y legislación específica aplicable a las mercancías peligrosas.
- f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales.
- g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.

RA 2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan en función de las características de la operación y de los medios de transporte.

- c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos.
- d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, destinación y condiciones de contrato para seleccionar la ruta adecuada.
- e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida y entrega de la mercancía, y riesgos para la selección de la ruta óptima.
- f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía.
- g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte.
- h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones.
- i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.

RA 3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los contratos de transporte teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes.
- b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo de contrato del servicio de transporte.
- c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte.
- d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
- e) Se ha calculado el coste de operaciones de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados.
- f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta.
- g) Se han valorado los costes adicionales y riesgos que se pueden originar en función de mercancía, medio de transporte y ruta.
- h) Se han relacionado las incidencias producidas en las operaciones con las actuaciones posteriores para su subsanación.

RA 4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto, mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen.

- b) Se han seleccionado los medios de protección física, los embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, medio de transporte y posibles manipulaciones en los centros de carga.
- c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias.
- d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada.
- e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervendrán en las operaciones de transporte.

RA5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte.
- b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos.
- c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias.
- d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación.
- e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas.
- f) Se han asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía.
- g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional.
- h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente.
- i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).

RA6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido.
- b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación.

- c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino.
- d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes, se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte.
- e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia.
- f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas.

RA7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen.
- b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones.
- c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado.
- d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro.
- e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional.
- f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional según sus condicionantes.
- g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro.
- h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Se consideran imprescindibles para ser evaluado positivamente los siguientes contenidos:

- ✓ Transporte por carretera. Marco normativo.
- ✓ Transporte ferroviario. Redes de infraestructura. Marco normativo.
- ✓ Transporte marítimo. Marco normativo.
- ✓ Transporte fluvial. Marco normativo.

- ✓ Transporte aéreo. Marco normativo.
- ✓ Variables del transporte.
- ✓ Mercancías peligrosas. Marco normativo.
- ✓ Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público.
- ✓ Organismos públicos y empresas públicas del transporte.
- ✓ Organismos no gubernamentales relacionados con el transporte internacional de mercancías.
- ✓ Combinación de diferentes modos de transporte. Tipología de empresas y servicios. Transporte multimodal. Marco normativo.
- ✓ Plataformas logísticas.
- ✓ Puntos físicos de origen y destino.
- ✓ Terminales de carga y puntos de frontera.
- ✓ Características de carga.
- ✓ Operativa de carga.
- ✓ Planificación y distribución de cargas.
- ✓ Selección de rutas. Optimización.
- ✓ Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes.
- ✓ Riesgos de la fase del transporte.
- ✓ Protección física de mercancías y tipos de embalaje.
- ✓ Contenedores.
- ✓ Tipos de contenedores: Aéreos y marítimos.
- ✓ Palés aéreos y marítimos.
- ✓ Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos
- ✓ Manipulación y estiba de mercancías.
- ✓ Marcas. Códigos de barras.
- ✓ Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información.
- ✓ Puntos de verificación de la mercancía y trazabilidad.
- ✓ Variaciones producidas en la ruta.
- ✓ Indicadores de calidad y medidas correctoras.
- ✓ Contrato de transporte. Aspectos generales.
- ✓ Clases de contrato según el medio de transporte utilizado.

- ✓ Sistemas de responsabilidad. Transferencia de riesgos.
- ✓ Daños resarcibles.
- ✓ Los sujetos del contrato de transporte.
- ✓ Agentes en el transporte internacional: Agentes transitarios, agentes de aduanas, agentes marítimos, corredores marítimos («Shipbroker»), corresponsales y delegados.
- ✓ Técnicas y tarifas de transporte. Componentes.
- ✓ Costes: Cálculo y control.
- ✓ Transferencia de riesgos. Convenios Internacionales y Cámara de Comercio Internacional.
- ✓ Términos internacionales de comercio.
- ✓ Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido.
- ✓ Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales.
- ✓ Organismos de inspección.
- ✓ Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
- ✓ El contrato de seguro. Características esenciales. Elementos.
- ✓ Tipos de pólizas de seguro según la modalidad de transporte.
- ✓ Identificación de los riesgos asegurables y necesidades de cobertura.
- ✓ Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los Incoterms.
- ✓ Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.
- ✓ Actuación en caso de incidencia o siniestro.
- ✓ Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Total 170 horas

Módulo Profesional: TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS
Modalidad: Distancia

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2025 -2026			
Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre *
UNIDAD 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.	10	20 oct/2025	16 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 2. International Comercial <u>Terms</u> .	30	20 oct/2025	16 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 3. El seguro de mercancías en la actividad de transporte.	10	20 oct/2025	16 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 4. Planificación de cargas.	10	3 nov/2025	23 nov/2025(23:55 h)
UNIDAD5. El transporte por carretera.	30	3 nov/2025	23 nov/2025 (23:55 h)
Primer parcial: 2 DICIEMBRE 2025			
UNIDAD 6. El transporte por ferrocarril.	20	17 nov/2025	21 dic/2025 (23:55 h)
UNIDAD 7. El transporte marítimo.	35	9 dic/ 2025	25 ene/2026 (23:55 h)
UNIDAD 8. El transporte aéreo.	15	22 dic/2025	01 feb/2026 (23:55 h)
UNIDAD9. El transporte multimodal.	10	22 dic/ 2025	01 feb/2026 (23:55 h)
Segundo parcial: 10 FEBRERO 2026			
1ª convocatoria final: 3 MARZO 2026			
2ª convocatoria final: 2 JUNIO 2026			

Calendario orientativo, puede sufrir alguna modificación a lo largo del curso. Las modificaciones serán notificadas a través de la plataforma fpadistancia.

*IMPORTANTE: no se aceptan entregas de tareas y exámenes online fuera de plazo.

6. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.

1. El comercio internacional.
 - 1.1. Ventajas del comercio internacional.
2. Conceptos básicos del comercio internacional.
 - 2.1. Territorios aduaneros.
 - 2.2. La Unión Europea.
 - 2.2.1. El espacio Schengen.
3. Evolución histórica de las rutas comerciales.
 - 3.1. Canal de los faraones de Egipto.
 - 3.2. Ruta de la seda.
 - 3.3. Canal de Suez.
 - 3.4. El canal de Panamá.
 - 3.5. Estrecho de Malaca.
 - 3.6. El estrecho de Gibraltar.
 - 3.7. Canal de la Mancha.
 - 3.8. Canal de Kiel.
 - 3.9. Vía Marítima de San Lorenzo.
4. Relevancia estadística del transporte internacional en España.
5. Marco jurídico de la contratación en el comercio internacional
6. La Unión Europea y la política de transporte:
 - 6.1. Legislación
 - 6.2. Infraestructuras
7. El transporte y las unidades de medida.

Unidad 2. International Commercial Terms (INCOTERMS)

1. La Cámara de Comercio Internacional.
2. Finalidad y clasificación de los Incoterms.
 - 2.1. Aspectos que regulan los Incoterms.
 - 2.2. Definiciones de los términos Incoterms 2020:

- 2.2.1. Grupo E – Entrega directa a la salida.
- 2.2.2. Grupo F - Entrega indirecta, sin pago del transporte principal.
- 2.2.3. Grupo C – Entrega indirecta, con pago del transporte principal.
- 2.2.4. Grupo D – Entrega directa a la llegada.

2.3. Reparto de los gastos en los Incoterms 2010

2.4. Anexo: los Incoterms® 2020

Unidad 3. El seguro de mercancías en la actividad del transporte.

- 1. El contrato de seguro. Marco jurídico.
 - 1.1. Elementos del contrato de seguro.
 - 1.1.1. Elementos personales.
 - 1.1.2. Elementos reales.
 - 1.1.3. Elementos formales.
- 2. Tipos de pólizas de seguros según la modalidad del transporte.
 - 2.1. El seguro en el transporte terrestre.
 - 2.2. El seguro en el transporte marítimo.
 - 2.3. El seguro en el transporte aéreo.
 - 2.4. El seguro en el transporte combinado.
- 3. Actuaciones en caso de siniestros y procedimientos de valoración.
- 4. Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

Unidad 4. Planificación de cargas

- 1. Planificación y distribución de cargas: selección de rutas óptimas.
 - 1.1. Modelo de esquina noroeste.
 - 1.2. Modelo de costes mínimo.
 - 1.3. Método de Vogel (VAM).
 - 1.4. Método de Stepping-Stone.
 - 1.5. Cálculo óptimo mediante hoja de cálculo

Unidad 5. El transporte por carretera

- 1. Principales características del transporte de mercancías por carretera.
 - 1.1. Operadores del transporte por carretera.

- 1.2. Organismos del transporte por carretera
2. Marco Normativo del transporte internacional por carretera
 - 2.1. El convenio CMR
 - 2.2. Autorizaciones para el transporte internacional
 - 2.3. Ley Macron
 - 2.4. Tiempos de conducción
 - 2.5. Dimensiones de los vehículos
 - 2.6. La Red de carreteras europeas
3. El contrato de transporte por carretera
 - 3.1. Documentos CMR
 - 3.2. Responsabilidad del transportista
4. El Régimen TIR
 - 4.1. El cuaderno TIR.
 - 4.2. Aprobación de los vehículos.
 - 4.3. Funcionamiento del sistema TIR.
5. Transporte de mercancías perecederas.
 - 5.1. Tipología de mercancías.
 - 5.2. Tipología de vehículos.
 - 5.3. Control de la conformidad con las normas de los vehículos.
 - 5.4. Placas identificativas.
 - 5.5. Registro de la temperatura.
6. Transporte de mercancías peligrosas.
 - 6.1. El acuerdo ADR.
 - 6.2. Articulado del ADR.
 - 6.3. Los consejos de seguridad.
 - 6.4. Documentación de los vehículos.
 - 6.5. Marcado y señalización de los vehículos.
 - 6.6. Limitaciones a la circulación.
 - 6.7. Regulación de los conductores que transportan mercancías peligrosas y de los centros que imparten cursos sobre la materia.

7. Transporte de animales
 - 7.1. Transportistas.
 - 7.2. Formación de los conductores.
 - 7.3. Documentos de transporte.
 - 7.4. Medios de transporte.
 - 7.5. Aptitud para el transporte de los animales.
 - 7.6. Limpieza e higiene.

Unidad 6. El transporte por ferrocarril

1. Principales características del transporte por ferrocarril.
 - 1.1. Organismos del transporte por ferrocarril.
 - 1.1.1. Ministerio de Fomento.
 - 1.1.2. ADIF
 - 1.1.3. Agencia estatal de Seguridad Ferroviaria.
 - 1.1.4. La agencia ferroviaria de la Unión Europea.
 - 1.1.5. Asociación de administradores de infraestructuras europeas.
 - 1.1.6. La Unión internacional de Ferrocarriles (UIC).
 - 1.1.7. La Organización Intergubernamental para los transportes internacionales por Ferrocarril (OTIF).
 - 1.2. Tipología del material rodante.
 - 1.3. Las características de la red.
 - 1.3.1. La configuración de la línea en función del terreno.
 - 1.3.2. Gálibo.
 - 1.3.3. Cargas máximas.
 - 1.3.4. Señalización.
 - 1.3.5. Electrificación.
 - 1.3.6. Ancho.
 - 1.3.7. Apartaderos.
 - 1.4. Permisos.
2. Marco normativo del transporte internacional por ferrocarril.
3. El contrato de transporte por ferrocarril.

- 3.1. Responsabilidad del transportista.
- 3.2. Plazos de entrega.
- 4. Otra legislación en el ferrocarril.
 - 4.1. El reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID).
 - 4.2. El convenio internacional para facilitar el paso de fronteras a las mercancías transportadas por vía férrea. (TIF).
 - 4.3. Tarifas.

Unidad 7. El transporte marítimo.

- 1. Principales características del transporte marítimo de mercancías.
 - 1.1. Organismos del transporte marítimo.
 - 1.2. Agentes del transporte marítimo.
 - 1.3. Tipología de buques.
 - 1.4. Principales características de los buques.
 - 1.5. Tamaño estándar de los buques.
- 2. Marco normativo del transporte marítimo.
 - 2.1. Abanderamiento de buques.
 - 2.2. IMDG.
 - 2.3. ISPS.
- 3. El contrato de transporte marítimo.
 - 3.1. El conocimiento de embarque (Bill of Lading).
 - 3.1.1. Reglas de la Haya-Visby
 - 3.1.2. Bill of Lading
 - 3.2. Pólizas de fletamento.
 - 3.2.1. Contrato de arrendamiento por buque, contrato de fletamento por viaje, contrato de fletamento por tiempo.
 - 3.2.2. Tiempo de plancha.
- 4. Tarifas en el transporte marítimo.
 - 4.1. Flete básico
 - 4.2. Recargos.
 - 4.3. El BalticDryIndex

5. Los puertos
 - 5.1. Regulación del sistema portuario.
 - 5.1.1. Puertos del Estado.
 - 5.1.2. Autoridades portuarias.
 - 5.1.3. Capitanía marítima.
 - 5.2. Servicios portuarios.
 - 5.2.1. Practicaje, remolque, amarradores, aduanas, manipulación y carga de las mercancías, depósito de mercancías.
 - 5.3. Estructura de un puerto.
 - 5.3.1. Fondeadero, muelles, terminales, zonas de servicios.
 - 5.4. Maquinaria portuaria.
6. Protección física de las mercancías.
7. Tipología de contenedores.

Unidad 8. El transporte aéreo.

1. Principales características del transporte aéreo de mercancías.
 - 1.1. Organismos del transporte aéreo.
 - 1.1.1. Asociación de Transporte Aéreo Internacional IATA.
 - 1.1.2. Organización de Aviación Civil OACI.
 - 1.1.3. AENA.
 - 1.1.4. Consejo Internacional de Aeropuertos ACI.
 - 1.1.5. ENAIRE.
 - 1.1.6. Eurocontrol.
 - 1.2. Operadores del transporte aéreo.
 - 1.2.1. Compañías aéreas.
 - 1.2.2. Transitarios.
 - 1.2.3. Agentes de carga IATA.
 - 1.2.4. Los integradores.
 - 1.2.5. Empresas de Handling.
 - 1.3. Tipología de aeronaves.
2. Marco normativo del transporte internacional aéreo.
3. El contrato de transporte aéreo.

- 3.1. Responsabilidad.
- 3.2. Indemnizaciones.
- 3.3. Plazos de reclamación.
- 3.4. Jurisdicción.
- 3.5. Disposición de la mercancía.
- 3.6. La carta de porte (AWB)
 - 3.6.1. AWB y crédito documentario.
 - 3.6.2. e-AWB
 - 3.6.3. Seguro de transporte en el AWB.
- 4. Tarifas en el transporte aéreo.
 - 4.1. Recargos.
- 5. Los aeropuertos.
 - 5.1. Aeropuertos hub.
 - 5.2. Hinterland.
 - 5.3. Clasificación de los aeropuertos.
 - 5.4. Terminales de carga.
 - 5.5. Maquinaria aeroportuaria.
- 6. Protección física de las mercancías.
 - 6.1. Las paletas.
 - 6.2. Los contenedores.

Unidad 9. El transporte multimodal.

- 1. Principales características del transporte multimodal.
 - 1.1. Operadores de transporte multimodal.
- 2. Marco normativo del transporte internacional multimodal.
- 3. El contrato de transporte multimodal.
 - 3.1. Responsabilidad.
 - 3.2. Indemnizaciones.
 - 3.3. Plazos de reclamación.
 - 3.4. Documentos de transporte multimodal.
- 4. Unidades de carga del transporte multimodal.
- 5. Combinaciones específicas de transporte multimodal.

5.1. Carretera-marítimo.

5.2. Carretera-ferrocarril

7. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.

La metodología básica en la modalidad virtual es el **autoaprendizaje tutorizado por el profesor**. Para esta tutorización se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma [fpadistancia](#). Esta tutoría telemática consistirá en orientar al alumn@ de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje.

Es requisito indispensable y obligatorio que el alumn@ esté activo en la plataforma durante el curso.

La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumn@s, resolver dudas, hacer sugerencias y estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumn@ conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad.

La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del currículo del módulo profesional.

8. EVALUACIÓN.

8.1. Instrumentos de evaluación.

Debido al carácter de formación virtual del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- A. **Pruebas (exámenes) presenciales**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. En cada examen se indicarán los criterios de calificación de cada apartado.
- B. **Tareas on-line**: Habrá una tarea para cada unidad. Serán entregadas directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas*.
- C. **Exámenes on-line**: Habrá un cuestionario online para cada unidad. Serán realizados directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas*.

*Ver calendario de apertura y cierre de unidades en el apartado 5 "Distribución temporal".

8.2. Criterios de calificación.

A. Tareas on-line: ponderación 20%.

La valoración final de este apartado será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas del curso. Cada tarea tiene expuestos sus criterios de calificación.

B. Exámenes on-line: ponderación 10%.

Para cada unidad existe un examen on-line de autoevaluación (excepto para la unidad 4) que califica la propia plataforma, con valores comprendidos entre cero y diez puntos (las respuestas incorrectas restan puntos).

La valoración final de este apartado es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes online del curso.

C. Pruebas presenciales: ponderación 70%.

Existirán 2 pruebas presenciales parciales y voluntarias. Cada una engloba las unidades indicadas en la tabla.

La **nota de cada parcial** se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota parcial} = (\text{Pruebas presenciales} \times 0,7) + (\text{Tareas} \times 0,2) + (\text{Exámenes Online} \times 0,1)$$

Resumen pruebas presenciales				
Prueba	Modalidad*	Tipo	Unidades	Fechas
Prueba presencial 1	presencial	Voluntario	Unidades 1-5	Del 1 al 5 DIC 2025
<i>Nota parcial 1= (Prueba presencial 1×0,7) +(Tareas×0,2) +(exámenes Online×0,1)</i>				
Prueba presencial 2	presencial	Voluntario	Unidades 6-9	Del 9 al 13 FEBR 2026
<i>Nota parcial 2= (Prueba presencial 2×0,7) +(Tareas×0,2) +(exámenes Online×0,1)</i>				
<i>Nota final módulo= media aritmética parcial 1 y parcial 2¹</i>				
1ª final marzo	presencial	Obligatorio para quienes no hayan superado alguno de los parciales 1 y 2.	Parte no superada por parciales. ¹	Del 2 al 6 MARZO 2026
2ª final junio	presencial	Obligatorio para quienes no hayan superado en la 1ª final de marzo alguno de los parciales 1 y 2	Parte no superada por parciales. ¹	Del 1 al 5 JUNIO 2026

La **nota final del módulo** será la media aritmética de la nota obtenida en los dos parciales, siempre que ambos parciales estén aprobados (con un 5 o más).

¹ Ambos deben estar aprobados por separado.

Primera convocatoria final de marzo.

En caso de no aprobar el módulo por parciales será obligatorio presentarse a un examen final (1ª convocatoria final de marzo). Esta prueba es obligatoria para:

- Alumn@s que no hayan superado ninguna de las dos pruebas parciales voluntarias. En este caso se realizará una prueba de evaluación que englobará 2 exámenes (uno por cada parcial no superado) incluyendo todos los contenidos del módulo.
- Alumn@s que no hayan superado alguno de los dos parciales. En este caso, se realizará una prueba que incluirá solo la parte no superada.

La **nota final del módulo** será la media aritmética de la nota obtenida en los dos parciales, siempre que ambos parciales estén aprobados.

Segunda Convocatoria final de junio.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria de marzo, el alumn@ podrá acudir a la segunda convocatoria final a realizar en el mes de junio, en una prueba que comprenderá los contenidos de los parciales no superados. La prueba constará de 1 examen (en caso de tener pendiente 1 parcial), o de 2 exámenes (en caso de tener pendiente los 2 parciales).

Los criterios de calificación serán los mismos que para la primera convocatoria final de marzo. Para este período se plantearán nuevas tareas de evaluación on-line y nuevos exámenes on-line, realizados en el periodo marzo-junio.

Para aquellos alumn@s que así lo deseen, podrán conservar las calificaciones de tareas y de exámenes on-line obtenidos en la convocatoria de marzo de ese mismo curso (siempre que así lo indique al inicio del período).

La **nota final del módulo** será la media aritmética de la nota obtenida en los dos parciales, siempre que ambos parciales estén aprobados

8.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación.

En caso de sorprender a algún alumn@/a realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de “Normas sobre Prácticas Fraudulentas” aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

Prácticas fraudulentas en el proceso de evaluación.

En caso de sorprender a algún alumn@ realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing

y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación virtual: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOfficeWriter)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOfficeCalc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dadas las características de la educación en régimen virtual, las medidas de atención a la diversidad se centrarán en la adaptación de los equipamientos y recursos del centro en aquellas sesiones de asistencia del alumn@ al mismo (tutorías y pruebas de evaluación).

11. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Programa Erasmus +

A través del programa Erasmus + se pretende que los alumn@s de Formación Profesional de Grado Superior realicen prácticas en centros de trabajo en Europa, al tiempo que cursan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y obtengan el reconocimiento y la acreditación de toda la formación con el objetivo de:

- Mejorar sus actitudes, sus aptitudes lingüísticas y culturales y sus competencias profesionales, así como sus competencias transversales relativas a las nuevas tecnologías.
- Aumentar su motivación, mediante el aprendizaje en alternancia con el trabajo en otro país, con vistas a aumentar las posibilidades de empleo y a facilitar la inserción profesional.
- Crear unas condiciones adecuadas, en los diferentes entornos, especialmente en el lugar de trabajo.
- Conseguir una formación con validez de reconocimiento en Europa.

Plan Digital del Centro PDC (que sustituye al antiguo Plan TIC)

Plan de la Consejería de Educación para el desarrollo de la competencia digital en la comunidad educativa cuyo objetivo es integrar las tecnologías en los procesos educativos y desarrollar programas innovadores. El PDC se centra en tres dimensiones:

- Organizativa (liderazgo, desarrollo profesional, redes de apoyo y colaboración).
- Pedagógica (prácticas de enseñanza y aprendizaje, contenidos, prácticas de evaluación).
- Tecnológica (infraestructura).

En cuanto a la dimensión pedagógica, este módulo contribuye a alcanzar los objetivos del PDC fomentando el uso de plataformas digitales (Teams, Moodle) para exposición de contenidos, material de apoyo, tutorías e instrumentos de evaluación.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al carácter de formación virtual del módulo no se han planteado actividades complementarias ni extraescolares.

Sin embargo, a través de la plataforma se informa a los alumn@s de las actividades interesantes a las que pueden asistir, tales como jornadas, cursos o actividades divulgativas relacionadas con el currículo.

13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se intentan corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza se analizará toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como, por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Se analizará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumn@s.

Así mismo, al final del curso, se pone a disposición de los alumn@s participantes un **cuestionario de satisfacción** en el que pueden responder a preguntas relacionadas con la práctica docente y el desarrollo del módulo.

14. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Al tratarse de un módulo formativo virtual, será únicamente necesaria la utilización de un aula polivalente cuando se convoquen tutorías presenciales. El aula concreta será determinada por la jefatura de estudios en función de la disponibilidad en la fecha de la tutoría y será comunicada a los alumn@s a través de los foros de la plataforma.

15. DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS DOCENTES.

No existen.

17. ANEXO I: HOJA INFORMATIVA.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.

RA 2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas.

RA 3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.

RA 4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.

RA5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.

RA6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.

RA7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

2. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Se consideran imprescindibles para ser evaluado positivamente los siguientes contenidos:

- ✓ Transporte por carretera. Marco normativo.
- ✓ Transporte ferroviario. Redes de infraestructura. Marco normativo.
- ✓ Transporte marítimo. Marco normativo.
- ✓ Transporte fluvial. Marco normativo.
- ✓ Transporte aéreo. Marco normativo.
- ✓ Variables del transporte.
- ✓ Mercancías peligrosas. Marco normativo.
- ✓ Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público.
- ✓ Organismos públicos y empresas públicas del transporte.
- ✓ Organismos no gubernamentales relacionados con el transporte internacional de mercancías.
- ✓ Combinación de diferentes modos de transporte. Tipología de empresas y servicios. Transporte multimodal. Marco normativo.
- ✓ Plataformas logísticas.

- ✓ Puntos físicos de origen y destino.
- ✓ Terminales de carga y puntos de frontera.
- ✓ Características de carga.
- ✓ Operativa de carga.
- ✓ Planificación y distribución de cargas.
- ✓ Selección de rutas. Optimización.
- ✓ Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes.
- ✓ Riesgos de la fase del transporte.
- ✓ Protección física de mercancías y tipos de embalaje.
- ✓ Contenedores.
- ✓ Tipos de contenedores: Aéreos y marítimos.
- ✓ Palés aéreos y marítimos.
- ✓ Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos
- ✓ Manipulación y estiba de mercancías.
- ✓ Marcas. Códigos de barras.
- ✓ Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información.
- ✓ Puntos de verificación de la mercancía y trazabilidad.
- ✓ Variaciones producidas en la ruta.
- ✓ Indicadores de calidad y medidas correctoras.
- ✓ Contrato de transporte. Aspectos generales.
- ✓ Clases de contrato según el medio de transporte utilizado.
- ✓ Sistemas de responsabilidad. Transferencia de riesgos.
- ✓ Daños resarcibles.
- ✓ Los sujetos del contrato de transporte.
- ✓ Agentes en el transporte internacional: Agentes transitarios, agentes de aduanas, agentes marítimos, corredores marítimos («Shipbroker»), corresponsales y delegados.
- ✓ Técnicas y tarifas de transporte. Componentes.
- ✓ Costes: Cálculo y control.
- ✓ Transferencia de riesgos. Convenios Internacionales y Cámara de Comercio Internacional.
- ✓ Términos internacionales de comercio.

- ✓ Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido.
- ✓ Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales.
- ✓ Organismos de inspección.
- ✓ Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
- ✓ El contrato de seguro. Características esenciales. Elementos.
- ✓ Tipos de pólizas de seguro según la modalidad de transporte.
- ✓ Identificación de los riesgos asegurables y necesidades de cobertura.
- ✓ Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los Incoterms.
- ✓ Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.
- ✓ Actuación en caso de incidencia o siniestro.
- ✓ Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Total 170 horas

Módulo Profesional: TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS

Modalidad: Distancia

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2025 -2026			
Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre *
UNIDAD 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.	10	20 oct/2025	16 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 2. International Comercial <u>Terms</u> .	30	20 oct/2025	16 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 3. El seguro de mercancías en la actividad de transporte.	10	20 oct/2025	16 nov/2025 (23:55 h)
UNIDAD 4. Planificación de cargas.	10	3 nov/2025	23 nov/2025(23:55 h)
UNIDAD5. El transporte por carretera.	30	3 nov/2025	23 nov/2025 (23:55 h)
Primer parcial: 2 DICIEMBRE 2025			
UNIDAD 6. El transporte por ferrocarril.	20	17 nov/2025	21 dic/2025 (23:55 h)
UNIDAD 7. El transporte marítimo.	35	9 dic/ 2025	25 ene/2026 (23:55 h)
UNIDAD 8. El transporte aéreo.	15	22 dic/2025	01 feb/2026 (23:55 h)
UNIDAD9. El transporte multimodal.	10	22 dic/ 2025	01 feb/2026 (23:55 h)
Segundo parcial: 10 FEBRERO 2026			
1ª convocatoria final: 3 MARZO 2026			
2ª convocatoria final: 2 JUNIO 2026			

Calendario orientativo, puede sufrir alguna modificación a lo largo del curso. Las modificaciones serán notificadas a través de la plataforma fpadistancia.

*IMPORTANTE: no se aceptan entregas de tareas y exámenes online fuera de plazo.

4. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.

1. El comercio internacional.
 - 1.1. Ventajas del comercio internacional.
2. Conceptos básicos del comercio internacional.
 - 2.1. Territorios aduaneros.
 - 2.2. La Unión Europea.
 - 2.2.1. El espacio Schengen.
3. Evolución histórica de las rutas comerciales.
 - 3.1. Canal de los faraones de Egipto.
 - 3.2. Ruta de la seda.
 - 3.3. Canal de Suez.
 - 3.4. El canal de Panamá.
 - 3.5. Estrecho de Malaca.
 - 3.6. El estrecho de Gibraltar.
 - 3.7. Canal de la Mancha.
 - 3.8. Canal de Kiel.
 - 3.9. Vía Marítima de San Lorenzo.
4. Relevancia estadística del transporte internacional en España.
5. Marco jurídico de la contratación en el comercio internacional
6. La Unión Europea y la política de transporte:
 - 6.1. Legislación
 - 6.2. Infraestructuras
7. El transporte y las unidades de medida.

Unidad 2. International Commercial Terms (INCOTERMS)

1. La Cámara de Comercio Internacional.
2. Finalidad y clasificación de los Incoterms.
 - 2.1. Aspectos que regulan los Incoterms.
 - 2.2. Definiciones de los términos Incoterms 2020:

- 2.2.1. Grupo E – Entrega directa a la salida.
- 2.2.2. Grupo F - Entrega indirecta, sin pago del transporte principal.
- 2.2.3. Grupo C – Entrega indirecta, con pago del transporte principal.
- 2.2.4. Grupo D – Entrega directa a la llegada.

2.3. Reparto de los gastos en los Incoterms 2010

2.4. Anexo: los Incoterms® 2020

Unidad 3. El seguro de mercancías en la actividad del transporte.

- 1. El contrato de seguro. Marco jurídico.
 - 1.1. Elementos del contrato de seguro.
 - 1.1.1. Elementos personales.
 - 1.1.2. Elementos reales.
 - 1.1.3. Elementos formales.
- 2. Tipos de pólizas de seguros según la modalidad del transporte.
 - 2.1. El seguro en el transporte terrestre.
 - 2.2. El seguro en el transporte marítimo.
 - 2.3. El seguro en el transporte aéreo.
 - 2.4. El seguro en el transporte combinado.
- 3. Actuaciones en caso de siniestros y procedimientos de valoración.
- 4. Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

Unidad 4. Planificación de cargas

- 1. Planificación y distribución de cargas: selección de rutas óptimas.
 - 1.1. Modelo de esquina noroeste.
 - 1.2. Modelo de costes mínimo.
 - 1.3. Método de Vogel (VAM).
 - 1.4. Método de Stepping-Stone.
 - 1.5. Cálculo óptimo mediante hoja de cálculo

Unidad 5. El transporte por carretera

- 1. Principales características del transporte de mercancías por carretera.
 - 1.1. Operadores del transporte por carretera.

- 1.2. Organismos del transporte por carretera
2. Marco Normativo del transporte internacional por carretera
 - 2.1. El convenio CMR
 - 2.2. Autorizaciones para el transporte internacional
 - 2.3. Ley Macron
 - 2.4. Tiempos de conducción
 - 2.5. Dimensiones de los vehículos
 - 2.6. La Red de carreteras europeas
3. El contrato de transporte por carretera
 - 3.1. Documentos CMR
 - 3.2. Responsabilidad del transportista
4. El Régimen TIR
 - 4.1. El cuaderno TIR.
 - 4.2. Aprobación de los vehículos.
 - 4.3. Funcionamiento del sistema TIR.
5. Transporte de mercancías perecederas.
 - 5.1. Tipología de mercancías.
 - 5.2. Tipología de vehículos.
 - 5.3. Control de la conformidad con las normas de los vehículos.
 - 5.4. Placas identificativas.
 - 5.5. Registro de la temperatura.
6. Transporte de mercancías peligrosas.
 - 6.1. El acuerdo ADR.
 - 6.2. Articulado del ADR.
 - 6.3. Los consejos de seguridad.
 - 6.4. Documentación de los vehículos.
 - 6.5. Marcado y señalización de los vehículos.
 - 6.6. Limitaciones a la circulación.
 - 6.7. Regulación de los conductores que transportan mercancías peligrosas y de los centros que imparten cursos sobre la materia.

7. Transporte de animales
 - 7.1. Transportistas.
 - 7.2. Formación de los conductores.
 - 7.3. Documentos de transporte.
 - 7.4. Medios de transporte.
 - 7.5. Aptitud para el transporte de los animales.
 - 7.6. Limpieza e higiene.

Unidad 6. El transporte por ferrocarril

1. Principales características del transporte por ferrocarril.
 - 1.1. Organismos del transporte por ferrocarril.
 - 1.1.1. Ministerio de Fomento.
 - 1.1.2. ADIF
 - 1.1.3. Agencia estatal de Seguridad Ferroviaria.
 - 1.1.4. La agencia ferroviaria de la Unión Europea.
 - 1.1.5. Asociación de administradores de infraestructuras europeas.
 - 1.1.6. La Unión internacional de Ferrocarriles (UIC).
 - 1.1.7. La Organización Intergubernamental para los transportes internacionales por Ferrocarril (OTIF).
 - 1.2. Tipología del material rodante.
 - 1.3. Las características de la red.
 - 1.3.1. La configuración de la línea en función del terreno.
 - 1.3.2. Gálibo.
 - 1.3.3. Cargas máximas.
 - 1.3.4. Señalización.
 - 1.3.5. Electrificación.
 - 1.3.6. Ancho.
 - 1.3.7. Apartaderos.
 - 1.4. Permisos.
2. Marco normativo del transporte internacional por ferrocarril.
3. El contrato de transporte por ferrocarril.

- 3.1. Responsabilidad del transportista.
- 3.2. Plazos de entrega.
- 4. Otra legislación en el ferrocarril.
 - 4.1. El reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID).
 - 4.2. El convenio internacional para facilitar el paso de fronteras a las mercancías transportadas por vía férrea. (TIF).
 - 4.3. Tarifas.

Unidad 7. El transporte marítimo.

- 1. Principales características del transporte marítimo de mercancías.
 - 1.1. Organismos del transporte marítimo.
 - 1.2. Agentes del transporte marítimo.
 - 1.3. Tipología de buques.
 - 1.4. Principales características de los buques.
 - 1.5. Tamaño estándar de los buques.
- 2. Marco normativo del transporte marítimo.
 - 2.1. Abanderamiento de buques.
 - 2.2. IMDG.
 - 2.3. ISPS.
- 3. El contrato de transporte marítimo.
 - 3.1. El conocimiento de embarque (Bill of Lading).
 - 3.1.1. Reglas de la Haya-Visby
 - 3.1.2. Bill of Lading
 - 3.2. Pólizas de fletamento.
 - 3.2.1. Contrato de arrendamiento por buque, contrato de fletamento por viaje, contrato de fletamento por tiempo.
 - 3.2.2. Tiempo de plancha.
- 4. Tarifas en el transporte marítimo.
 - 4.1. Flete básico
 - 4.2. Recargos.
 - 4.3. El BalticDryIndex

5. Los puertos
 - 5.1. Regulación del sistema portuario.
 - 5.1.1. Puertos del Estado.
 - 5.1.2. Autoridades portuarias.
 - 5.1.3. Capitanía marítima.
 - 5.2. Servicios portuarios.
 - 5.2.1. Practicaje, remolque, amarradores, aduanas, manipulación y carga de las mercancías, depósito de mercancías.
 - 5.3. Estructura de un puerto.
 - 5.3.1. Fondeadero, muelles, terminales, zonas de servicios.
 - 5.4. Maquinaria portuaria.
6. Protección física de las mercancías.
7. Tipología de contenedores.

Unidad 8. El transporte aéreo.

1. Principales características del transporte aéreo de mercancías.
 - 1.1. Organismos del transporte aéreo.
 - 1.1.1. Asociación de Transporte Aéreo Internacional IATA.
 - 1.1.2. Organización de Aviación Civil OACI.
 - 1.1.3. AENA.
 - 1.1.4. Consejo Internacional de Aeropuertos ACI.
 - 1.1.5. ENAIRE.
 - 1.1.6. Eurocontrol.
 - 1.2. Operadores del transporte aéreo.
 - 1.2.1. Compañías aéreas.
 - 1.2.2. Transitarios.
 - 1.2.3. Agentes de carga IATA.
 - 1.2.4. Los integradores.
 - 1.2.5. Empresas de Handling.
 - 1.3. Tipología de aeronaves.
2. Marco normativo del transporte internacional aéreo.
3. El contrato de transporte aéreo.

- 3.1. Responsabilidad.
- 3.2. Indemnizaciones.
- 3.3. Plazos de reclamación.
- 3.4. Jurisdicción.
- 3.5. Disposición de la mercancía.
- 3.6. La carta de porte (AWB)
 - 3.6.1. AWB y crédito documentario.
 - 3.6.2. e-AWB
 - 3.6.3. Seguro de transporte en el AWB.
- 4. Tarifas en el transporte aéreo.
 - 4.1. Recargos.
- 5. Los aeropuertos.
 - 5.1. Aeropuertos hub.
 - 5.2. Hinterland.
 - 5.3. Clasificación de los aeropuertos.
 - 5.4. Terminales de carga.
 - 5.5. Maquinaria aeroportuaria.
- 6. Protección física de las mercancías.
 - 6.1. Las paletas.
 - 6.2. Los contenedores.

Unidad 9. El transporte multimodal.

- 1. Principales características del transporte multimodal.
 - 1.1. Operadores de transporte multimodal.
- 2. Marco normativo del transporte internacional multimodal.
- 3. El contrato de transporte multimodal.
 - 3.1. Responsabilidad.
 - 3.2. Indemnizaciones.
 - 3.3. Plazos de reclamación.
 - 3.4. Documentos de transporte multimodal.
- 4. Unidades de carga del transporte multimodal.
- 5. Combinaciones específicas de transporte multimodal.

5.1. Carretera-marítimo.

5.2. Carretera-ferrocarril

5. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.

La metodología básica en la modalidad virtual es el **autoaprendizaje tutorizado por el profesor**. Para esta tutorización se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma [fpadistancia](#). Esta tutoría telemática consistirá en orientar al alumn@ de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje.

Es requisito indispensable y obligatorio que el alumn@ esté activo en la plataforma durante el curso.

La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumn@s, resolver dudas, hacer sugerencias y estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumn@ conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad.

La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del currículo del módulo profesional.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Instrumentos de evaluación.

Debido al carácter de formación virtual del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- D. **Pruebas (exámenes) presenciales**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. En cada examen se indicarán los criterios de calificación de cada apartado.
- E. **Tareas on-line**: Habrá una tarea para cada unidad. Serán entregadas directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas*.
- F. **Exámenes on-line**: Habrá un cuestionario online para cada unidad. Serán realizados directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas*.

*Ver calendario de apertura y cierre de unidades en el apartado 5 “Distribución temporal”.

6.2. Criterios de calificación.

D. Tareas on-line: ponderación 20%.

La valoración final de este apartado será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas del curso. Cada tarea tiene expuestos sus criterios de calificación.

E. Exámenes on-line: ponderación 10%.

Para cada unidad existe un examen on-line de autoevaluación (excepto para la unidad 4) que califica la propia plataforma, con valores comprendidos entre cero y diez puntos (las respuestas incorrectas restan puntos).

La valoración final de este apartado es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes online del curso.

F. Pruebas presenciales: ponderación 70%.

Existirán 2 pruebas presenciales parciales y voluntarias. Cada una engloba las unidades indicadas en la tabla.

La **nota de cada parcial** se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota parcial} = (\text{Pruebas presenciales} \times 0,7) + (\text{Tareas} \times 0,2) + (\text{Exámenes Online} \times 0,1)$$

Resumen pruebas presenciales				
Prueba	Modalidad*	Tipo	Unidades	Fechas
Prueba presencial 1	presencial	Voluntario	Unidades 1-5	Del 1 al 5 DIC 2025
<i>Nota parcial 1= (Prueba presencial 1×0,7) +(Tareas×0,2) +(exámenes Online×0,1)</i>				
Prueba presencial 2	presencial	Voluntario	Unidades 6-9	Del 9 al 13 FEBR 2026
<i>Nota parcial 2= (Prueba presencial 2×0,7) +(Tareas×0,2) +(exámenes Online×0,1)</i>				
<i>Nota final módulo= media aritmética parcial 1 y parcial 2²</i>				
1ª final marzo	presencial	Obligatorio para quienes no hayan superado alguno de los parciales 1 y 2.	Parte no superada por parciales. ¹	Del 2 al 6 MARZO 2026
2ª final junio	presencial	Obligatorio para quienes no hayan superado en la 1ª final de marzo alguno de los parciales 1 y 2	Parte no superada por parciales. ¹	Del 1 al 5 JUNIO 2026

² Ambos deben estar aprobados por separado.

La **nota final del módulo** será la media aritmética de la nota obtenida en los dos parciales, siempre que ambos parciales estén aprobados (con un 5 o más).

Primera convocatoria final de marzo.

En caso de no aprobar el módulo por parciales será obligatorio presentarse a un examen final (1ª convocatoria final de marzo). Esta prueba es obligatoria para:

- Alumn@s que no hayan superado ninguna de las dos pruebas parciales voluntarias. En este caso se realizará una prueba de evaluación que englobará 2 exámenes (uno por cada parcial no superado) incluyendo todos los contenidos del módulo.
- Alumn@s que no hayan superado alguno de los dos parciales. En este caso, se realizará una prueba que incluirá solo la parte no superada.

La **nota final del módulo** será la media aritmética de la nota obtenida en los dos parciales, siempre que ambos parciales estén aprobados.

Segunda Convocatoria final de junio.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria de marzo, el alumn@ podrá acudir a la segunda convocatoria final a realizar en el mes de junio, en una prueba que comprenderá los contenidos de los parciales no superados. La prueba constará de 1 examen (en caso de tener pendiente 1 parcial), o de 2 exámenes (en caso de tener pendiente los 2 parciales).

Los criterios de calificación serán los mismos que para la primera convocatoria final de marzo. Para este período se plantearán nuevas tareas de evaluación on-line y nuevos exámenes on-line, realizados en el periodo marzo-junio.

Para aquellos alumn@s que así lo deseen, podrán conservar las calificaciones de tareas y de exámenes on-line obtenidos en la convocatoria de marzo de ese mismo curso (siempre que así lo indique al inicio del período).

La **nota final del módulo** será la media aritmética de la nota obtenida en los dos parciales, siempre que ambos parciales estén aprobados

6.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación.

En caso de sorprender a algún alumn@/a realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de "Normas sobre Prácticas Fraudulentas" aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

Prácticas fraudulentas en el proceso de evaluación.

En caso de sorprender a algún alumn@ realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing

y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación virtual: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOfficeWriter)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOfficeCalc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)

